

Secretaria:

Pasa a despacho, a fin de proveer.

Guadalajara de Buga, 20 de junio de 2023

Julio Andrés Galeano Pareja

Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO N° 613

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veintiuno (21) de junio del año dos mil veintitrés (2023)

Dentro de este proceso Verbal de Declaración de Unión Marital de Hecho y la Sociedad Patrimonial entre compañeros permanentes, promovido mediante apoderado judicial por la señora MARIA NIDIA HERNANDEZ en contra de los herederos determinados, señores NIYARETH PAOLA MORALES HERNANDEZ, YAMILE MORALES HERNANDEZ, CARLOS AUGUSTO MORALES HERNANDEZ, DIANA PATRICIA MORALES ACEVEDO, IRMA CECILIA MORALES ZAPATA, LIBIA EDITH MORALES ZAPATA, DORA NEYLA MORALES ZAPATA, CRUZ STELA MORALES ZAPATA y de los herederos indeterminados del causante JORGE ALBERTO MORALES BARRIOS; una vez relevado el cargo de Curador Ad-Litem de los herederos indeterminados del causante MORALES BARRIOS es del caso fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

R E S U E L V E:

1°.) SEÑALAR la hora de las **9:00 a.m.** del día **VIERNES VEINTIOCHO (28)** del mes de **JULIO** del año dos mil veintitrés (2023), para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

2°.) Dese a saber a las partes y a los apoderados que, pueden presentarse personalmente a sala de audiencias dentro de las instalaciones de este despacho o de manera virtual y es su deber actualizar su correo electrónico y número de teléfono; así mismo la obligatoria asistencia a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos o de forma presencial; de conformidad con los artículos 2° y 3° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. Por lo tanto, el despacho remitirá al correo electrónico de las partes, el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual Lifesize que se destinará para tal fin.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

ysb

NOTIFICACION
DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICO No. 112
HOY, 22 DE JUNIO DE 2023, A LAS 08:00 A.M.
EL SECRETARIO: JULIO ANDRÉS GALEANO PAREJA

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c397e449eab23b36bb06c80360cfa26ff8ce857f219655a35a85f28c015b30f**
Documento generado en 21/06/2023 02:42:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>